



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## Nº 074-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 29 de marzo de 2019.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la aprobación de la Ley N° 24799, publicada el 21 de abril del 1988, se creó la provincia de Jorge Basadre en el departamento de Tacna. Por lo que, el día domingo 21 de abril del 2019, se conmemora el XXXI Aniversario de Creación Política de la provincia de Jorge Basadre. En atención a ello la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, ha programado una serie de actividades, teniendo en consideración la celebración de la Semana Santa en el presente año, y con la finalidad de contar con la mayor participación de autoridades, instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil.

Que, mediante Informe N° 193-2019-GDSSP-A/MPJB de fecha 29 de marzo de 2019, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, en coordinación con la Comisión Especial de Protocolo y Representación de los regidores de esta comuna, hace llegar el cronograma de actividades a ejecutarse por nuestro aniversario del año 2019; estableciendo que el día lunes 22 de abril de 2019, se desarrollará el PROGRAMA CENTRAL por el XXXI Aniversario de la Provincia de Jorge Basadre, con la ejecución de diversas actividades tales como Izamiento del Pabellón Nacional, Desfile Cívico Escolar y Militar, Sesión Solemne, entre otros que constan en el programa.

Que, por las consideraciones antes expuestas en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el visado de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ESTABLECER, que en el presente año 2019, el PROGRAMA CENTRAL por el XXXI Aniversario de Creación Política de la provincia de Jorge Basadre, se desarrollará el día lunes 22 de abril de 2019, con la ejecución de diversas actividades tales como Izamiento del Pabellón Nacional, Desfile Cívico Escolar y Militar, Sesión Solemne, entre otros según el programa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, el cumplimiento e implementación de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER, la notificación de la presente resolución a las instancias competentes de la Municipalidad y su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

